

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

Mediante decreto de Alcaldía, de fecha 17 de junio de 2010, se acordó proceder a la permuta entre las parcelas números R6-14, R6-15, R6-16 y R6-17 del Sector S.20.R, propiedad del Ayuntamiento de Gerindote y calificado como bien patrimonial, e inscritas en el Registro de la Propiedad de Torrijos, tomo 2.529, libro 92, folio 41, finca 7.102; tomo 2.529, libro 92, folio 45, finca 7.103; tomo 2.529, libro 92, folio 49, finca 7.104, y tomo 2.529, libro 92, folio 53, finca 7.105, respectivamente, valoradas en 109.482,76 euros más 17.517,24 euros correspondientes al IVA, con una superficie de 250,10 metros cuadrados cada una, por inmueble situado en la calle Torrijos, número 2, local, con referencia catastral número 8951713UK8285S0001OR, propiedad de Invergarcía, S.L., valorado en 109.482,76 euros más 17.517,24 euros correspondientes al IVA, con una superficie de 219 metros cuadrados.

El citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales por término de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Gerindote 18 de junio de 2010.—El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.-6820